

DE: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

A: PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASUNTO: ANUNCIO DE LICITACIÓN EXPEDIENTE PA SUM 18/018 SUMINISTRO E  
INSTALACION DE UN ACELERADOR LINEAL DE PRESTACIONES ESPECIALES

---

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DEL EXPEDIENTE PA  
SUM 18/018 SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ACELERADOR LINEAL DE  
PRESTACIONES ESPECIALES**

Habiéndose observado un error en el pliego de prescripciones técnicas del expediente PA SUM 18/018 SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ACELERADOR LINEAL DE PRESTACIONES ESPECIALES licitación publicada el día 19 de marzo de 2018 en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, a continuación se detalla la subsanación del mismo:

## **DONDE DICE:**

### **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

#### **3. Red de datos**

Se deberá completar el sistema de Registro y Verificación existente actualmente en el H.U. de Fuenlabrada (ARIA), con todas las licencias necesarias, de forma que se puedan aprovechar todas las funcionalidades del nuevo acelerador especificadas en los puntos anteriores:

- adquisición y registro de imágenes de kV y MV (2D, 3D y 4D).
- planificación de tratamientos de IMRT y arcoterapia volumétrica.
- dosimetría portal.

El sistema de registro deberá permitir, como en los aceleradores existentes actualmente en el Hospital, el desplazamiento automático de la mesa desde la posición de centraje hasta la posición del isocentro basada en los datos del planificador. Así se evita que los operadores tengan que calcular la posición de la mesa correspondiente al isocentro.

Se deberán suministrar dos estaciones adicionales de ARIA OIS, completamente compatibles con la infraestructura del Servicio, con las mismas licencias que las estaciones actualmente existentes.

## HA DE DECIR:

### 3. Red de datos

Se deberá completar el sistema de Registro y Verificación existente actualmente en el H.U. de Fuenlabrada (ARIA) **o suministrar un sistema equivalente**, con todas las licencias necesarias, de forma que se puedan aprovechar todas las funcionalidades del nuevo acelerador especificadas en los puntos anteriores:

- adquisición y registro de imágenes de kV y MV (2D, 3D y 4D).
- planificación de tratamientos de IMRT y arcoterapia volumétrica.
- dosimetría portal.

El sistema de registro deberá permitir, como en los aceleradores existentes actualmente en el Hospital, el desplazamiento automático de la mesa desde la posición de centraje hasta la posición del isocentro basada en los datos del planificador **o equivalente**. Así se evita que los operadores tengan que calcular la posición de la mesa correspondiente al isocentro.

Se deberán suministrar dos estaciones adicionales del **sistema de registro y verificación**, completamente compatibles con la infraestructura del Servicio, con las mismas licencias que las estaciones actualmente existentes.

Lo que trasladamos para los efectos oportunos.

Fuenlabrada a 04 de abril de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Carlos Mur de Yiu Bernard

